



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 JUL 2019

Expediente N° SO-19.119/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-196/18, con relación a la designación de la Srta. Maira Alejandra Rodríguez, D.N.I. N° 36.338.126, en el cargo de Tutor Estudiantil de Pueblos Originarios para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la designación indicada precedentemente fue a partir del 08 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo prorrogada mediante Resolución N° SO-024/19, hasta el 30 de junio de 2019.-

Que, la Lic. Lilian Luza, Tutora de la alumna solicita se prorrogue nuevamente la designación de la Srta. Maira Alejandra Rodríguez, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que, fue aprobada por la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Asesor; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1° : Tener por prorrogada la designación de la Srta. Maira Alejandra Rodríguez, D.N.I. N° 36.338.126, en el cargo de Tutora Estudiantil de Pueblos Originarios para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2° : Determinar que la Srta. Maira Alejandra Rodríguez, tendrá como Tutora a la Lic. Lilian Luza del Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Orán y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 4.700,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos).-

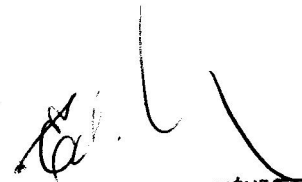
ARTICULO 3°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° : Notificar a las interesadas y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Servicio de Orientación y Tutoría, Consejo Asesor y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA